

## PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE LA UNIDAD POPULAR:

### Trabajo:

- Impulsar talleres de capacitación en diferentes oficios en los distintos centros de barrios.
- Planta de reciclaje: Se buscará realizar el tratamiento de los residuos que son volcados habitualmente en el vertedero municipal, brindando condiciones higiénicas seguras para la población que trabaje en ello, con una adecuada regulación del trabajo a nivel de derechos sociales y de seguridad. Clasificar los productos de acuerdo a su origen, dándoles a los mismos diferentes usos de reaprovechamiento. Por ejemplo, el aprovechamiento de la basura para la obtención de energía eléctrica. Al utilizar los gases liberados por la basura en descomposición para generar energía eléctrica se dejarían de liberar millones de toneladas de estos gases (que son de efecto invernadero como el metano) en la atmósfera y al mismo tiempo se produciría energía eléctrica para abastecer a la ciudad.
- Construcción de volquetas aprovechando el reciclado de plásticos por parte de los presos de la cárcel departamental. Para esto la intendencia deberá acordar con el Ministerio del Interior las mejores condiciones para que el proyecto se lleve a cabo. Esto contribuiría a una mejor rehabilitación de las personas privadas de libertad mediante la ocupación del tiempo ocioso y del aprendizaje de un oficio, preparándolo para insertarse nuevamente en la comunidad. Los presos a cambio de su trabajo obtendrán una disminución de su condena y una remuneración adecuada, lo que ya se realiza en nuestro país.
- Construcción de cooperativas auto- gestionadas de ladrillos. Hay una sub producción de ladrillos en Tacuarembó, recurriéndose a la compra de los mismos en otros departamentos, lo que lleva a un encarecimiento de los costos de los mismos. Dada estas circunstancias proponemos la promoción por parte de la intendencia de cooperativas de construcción de ladrillos auto - gestionadas por personas recién liberadas de la cárcel. De esta forma se generarían nuevas fuentes de trabajo en un sector de la población particularmente vulnerable, que producto de la discriminación social por haber estado recluidos tienen mayores dificultades para insertarse en el mercado laboral. Se atiende entonces, al mismo

tiempo, un tema de seguridad ciudadana aplicando criterios de solidaridad social. La intendencia además de proporcionar el asesoramiento y acompañamiento de la formación de las cooperativas, deberá asegurar la compra de parte de la producción para obras públicas.

- Creación de un mercado agrícola de producción familiar. La intendencia departamental deberá proporcionar en forma gratuita un espacio adecuado, con toda la infraestructura necesaria para que los productores familiares puedan ofertar su producción a precios razonables a la población en general. Se buscará además estimular la producción familiar mediante el convenio con organismos estatales que tengan comedores públicos (escuelas, intendencia, CAIF, INAU, etc.) de modo tal de asegurar la colocación de lo producido. La intendencia a través de PRODEMA dará un fuerte respaldo tanto en apoyo técnico, como en la entrega de las semillas necesarias y poniendo a disposición tierras ociosas o sub aprovechadas para la formación de cooperativas de producción.
- Deberán generarse diálogos constructivos con nuevos emprendimientos que quieran instalarse en el departamento, generando mecanismos como fondos de garantías que protejan a los trabajadores, proveedores y comunidad en general de los efectos de un eventual cierre sorpresivo (ejemplo URUPANEL).

#### **Vivienda:**

- Regulación progresiva de la contribución inmobiliaria urbana: Se fijará el monto de la contribución inmobiliaria urbana en forma progresiva al tiempo de desocupada la vivienda. Se busca desestimular la vivienda no habitada, desalentando la especulación inmobiliaria. Esto provocará la incorporación de estas viviendas al mercado, bajando el precio de los alquileres y de la venta de las propiedades, haciéndolos más accesibles para la familia trabajadora de Tacuarembó.

#### **Ordenamiento territorial y Medio Ambiente:**

- Establecer zonas de producción familiar (frutas, verduras, leche y carne) en los territorios aledaños a las ciudades para asegurar el

abastecimiento de alimentos sanos y a precios razonables a las ciudades.

- Declarar la prohibición de la minería metalífera y diamantífera a cielo abierto en todo el territorio del departamento, por considerarlos proyectos devastadores del suelo, contaminadores del agua, extranjerizadores de la propiedad, generador de empleos escasos y no duraderos en el tiempo, y destructores de nuestra cultura de identidad local. Esto es en respaldo a la comunidad de Tacuarembó, que reclamo mediante la recolección de más de 13.000 firmas el derecho inalienable de las comunidades a decidir sobre su territorio.
- Prohibición en todo el territorio del departamento del método del fracking o fractura hidráulica para la extracción de gas y petróleo, por ser un método extractivo altamente contaminante, prohibido en diversos países del mundo y que en nuestra zona pone en serio riesgo el Acuífero Guaraní.
- Declarar áreas protegidas las zonas de mayor biodiversidad del departamento, por su valor ambiental, por ser zonas de recargas de ríos y arroyos y su posible aprovechamiento en turismo ecológico. Ejemplos evidentes son las zonas de las Quebradas del Norte como Valle Edén y Laureles.
- La protección de la pesca artesanal en San Gregorio y Paso de los Toros, mediante la declaración de un área de reserva de flora y fauna del Río Negro.
- Se deberá gestionar el control periódico de la calidad de las aguas por parte de la DINAMA en ríos y arroyos de todo el departamento. Se promoverá un estricto control de la dirección departamental de medio ambiente de los efluentes de las empresas existentes en el departamento, imponiendo sanciones en caso de ser necesario.

#### **Derechos humanos:**

- Los derechos humanos deberán ser abordados desde una visión integral (educación, trabajo, vivienda, medio ambiente, libertad de expresión, salud), universalista (hombres, mujeres, niños, ancianos) y atendiendo a las situaciones actuales.

- Se atenderá los reclamos de grupos concretos sobre situaciones que vulneran derechos, como por ejemplo: se buscará generar políticas públicas que den cuenta del colectivo de padres "Todos por nuestros hijos ya". Existen decenas de situaciones dónde la justicia por falta de sensibilidad y demoras excesivas en sus pronunciamientos vulneran uno de los derechos fundamentales del niño, consagrado en nuestras leyes, que es el derecho a disfrutar tanto de la madre como del padre.
- Otro ejemplo, son casos de discriminación y maltrato como ser los que se producen en el centro de barrio número 6 al sector más pobre del Barrio Montevideo, especialmente a niños y jóvenes, por parte de los funcionarios de la intendencia. Estos niños y jóvenes también han sufrido episodios de maltratos por parte de la policía.
- La intendencia debe priorizar el acceso a los servicios básicos de agua, saneamiento y luz, en coordinación con los demás organismos del estado, a los sectores más vulnerables de la comunidad. Las situaciones de pobreza y sub alimentación sumado al no acceso de dichos servicios constituyen violaciones gravísimas a los derechos humanos básicos, de los que la intendencia no puede permanecer ajena.
- Se debe modificar radicalmente el criterio de otorgamiento de terrenos. Los mismos deberán tener las dimensiones mínimas para que la familia o persona disponga de un espacio adecuado para una vida digna. Los terrenos deberán ser otorgados con criterios profesionales descartándose la utilización de clientelismo político o sistema de abusos y favores para acceder a la vivienda.
- Los centros de barrio deben de generar espacios de participación real de los ciudadanos, así como de acercamiento a diversas actividades culturales, convirtiéndose en un espacio de democratización cultural.
- Creación de una dirección de derechos humanos con el objetivo de recepcionar y sistematizar las denuncias de la ciudadanía, incluso en los temas que la intendencia no tenga responsabilidad directa. La intendencia podrá generar políticas públicas que atiendan a los reclamos o por lo menos hacerlos visibles, sensibilizando al resto de la

sociedad. Ejemplo: situaciones relacionadas con la atención de salud de Tacuarembó.

#### **Descentralización:**

- Fomentar la participación activa de los ciudadanos a través de los centros de barrios y la implementación de un presupuesto participativo, en dónde los vecinos puedan votar prioridades en obras para el barrio.

#### **Transparencia en la gestión:**

- Realizar auditorías anuales de las finanzas del gobierno departamental. A su vez garantizar el acceso público a la información sobre los dineros de la intendencia.

#### **Obras públicas:**

- Se destinará un porcentaje importante del rubro destinado a obras públicas para el presupuesto participativo en los centros de barrios en la ciudad de Tacuarembó y en las localidades del resto del departamento.
- Creación de ciclo vías en la mayor cantidad de avenidas y calles técnicamente posibles.
- Se promoverán obras públicas que favorezcan al pequeño y mediano comercio, descartándose de plano la promoción de grandes centros comerciales que concentran el mercado y disminuye la generación de empleo.

#### **Cultura:**

- Recreaciones de época en un predio municipal donde la sociedad nativistas construyan en forma permanente distintos escenarios históricos, sería este un espacio de turismo permanente, durante todo el año y la consiguiente generación de más fuente de trabajo. Este proyecto gestionado por las sociedades nativistas quienes recibirán las eventuales ganancias.

- El apoyo decidido a la cultura popular del carnaval, con mayores niveles de inversión económica y mucha mejor organización y promoción del evento, del carnaval en Tacuarembó.

Como concepto orientador queremos un Tacuarembó amigable en sus espacios públicos, verdes y naturales, con la existencia de ciclo vías y poca polución, con ríos y arroyos no contaminados y aptos para baños, con pequeñas y medianas empresas no concentradoras de la riqueza, con servicios accesibles a toda la población, con niveles altos de participación ciudadana en las decisiones fundamentales, con la solidaridad social y el respeto a la dignidad humana como principio fundamental y orientador de las políticas públicas. Ciudad orgullosa de las tradiciones del campo, promotora del turismo ecológico y de la alimentación saludable.